

Acta N° 406

En la ciudad de Montevideo, el día 23 de diciembre de 2020, se reúne virtualmente el Concejo Municipal en su Cuarta Sesión Ordinaria del período 2020-2025, preside la Alcaldesa Arq. Silvana Pissano Partido Frente Amplio, con la asistencia de las y los siguientes concejales:

Concejales/es Frente Amplio (T), Jorge Cossani; (S) Isabel Zarrillo, Fernando Berta, Julio Boffano, Víctor Porrati, Santiago Bernadou.

Concejales/es Partido Independiente (T) Rosauero San Román; (S) Jorge Rodríguez, Juan Olazabal, Santiago Vila.

Andrea Callejas, Directora/Coordinadora del Municipio, y
María Emilia Almeida, Secretaria de Actas.

Faltan con aviso: Eduardo Ulloa, Natalia Michelena, Cristina Olivera, Ibis López, Ivonne Quegles.

Siendo las 18:05 hs. se da comienzo a la sesión.

La Alcaldesa Silvana Pissano saluda y da la bienvenida a una nueva sesión del concejo municipal.

Comenta que se enviaron por mail las actas anteriores 403, 404, 405.

Previos:

La Alcaldesa comunica al Concejo Municipal:

- La llegada de saludos del Representante Nacional del Frente Amplio Mariano Tucci, por motivo de las fiestas.
- También recibió desde la Junta Departamental de Montevideo, un oficio que vino por expediente informando que en sesión ordinaria del 10 de diciembre se han designado las nuevas autoridades de la institución, dicha información se las estaremos enviado por correo electrónico.
- El uso de su licencia reglamentaria del 4 al 8 de enero del 2021, asumirá entonces el Concejel Municipal Sr. Jorge Cossani y como Concejala en su lugar la Sra. Cristina Olivera.

Orden del día:

- 1) Aprobación de los lineamientos estratégicos.

La Alcaldesa informa que el 26 de diciembre sesionará la Junta de Alcaldes/sas con la Intendenta Carolina Cosse para presentarles en conjunto los 8 Municipios los lineamientos estratégicos aprobados en cada Concejo Municipal.

Plantea la importancia de sumarse a los lineamientos de la intendencia y cómo dentro de los mismos se van a poder incluir planes y proyectos con acciones y objetivos concretos.

Informa que luego de presentarles nuestros lineamientos a la Intendente, a partir de ese momento empiezan a correr los 90 días para construir ese plan de Desarrollo Municipal, participativamente.

El Concejal Rosauro San Román anuncia que su bancada apoyará las líneas estratégicas y las consideran pertinentes y bien ponderadas ya que dentro de ellas se podrán incorporar objetivos estratégicos.

El Concejal Juan Manuel Olazabal en el mismo sentido que Rosauro, acompaña ya que le parece conveniente para este próximo período.

Se aprueban los lineamientos estratégicos por unanimidad y se adjuntarán al acta.

-2) Proyecto pirotécnia.

El Concejal Julio Boffano plantea respecto al proyecto, cree que es una muy buena propuesta, manifiesta que se está comenzando a tomar más conciencia.

Sugiere cambiar la redacción, ya que no se podría prohibir, sino sugerir "colaborar y apoyar" y propone la campaña en redes donde el municipio puede actuar con autonomía y explicar todo lo que se genera con el uso de la pirotecnia, sino debería pasar por la aprobación de la Junta Departamental y posteriormente Decreto.

El Concejal Juan Manuel Olazabal propone comunicar a la población en el mismo sentido que propone Julio.

El Concejal Santiago Vila felicita la propuesta de San Román y apoya la propuesta de Julio Boffano.

El Concejal Rosauro San Román, comenta que el Municipio no tiene capacidad legislativa, pero si debería solicitar al gobierno departamental que tome el tema, lo importante es seguir generando conciencia.

-Se aprueba por unanimidad, comunicar desde el Municipio en el sentido de "más luces y menos ruido" y retomar el tema el año próximo.

-3) Propuesta de transmisión en vivo del Concejo Municipal para abrir a la participación.

Aclara la Alcaldesa que en el marco de la normativa que reglamenta la participación en las sesiones de escucha, este medio propuesto ya se está estudiando, Jorge Rodríguez fue quien lo había colocado como tema.

El Concejal Jorge Rodríguez argumenta que es una solución en este marco de la virtualidad, amparado en el artículo 27 del reglamento de funcionamiento de los Municipios.

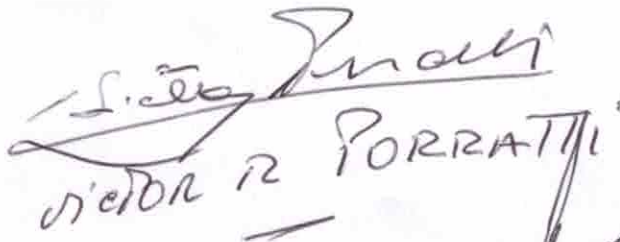
El Concejal Jorge Cossani apoya la propuesta mientras no podamos retomar la presencialidad y sugiere pasarlo al área de Comunicación del Municipio para que vea la viabilidad.

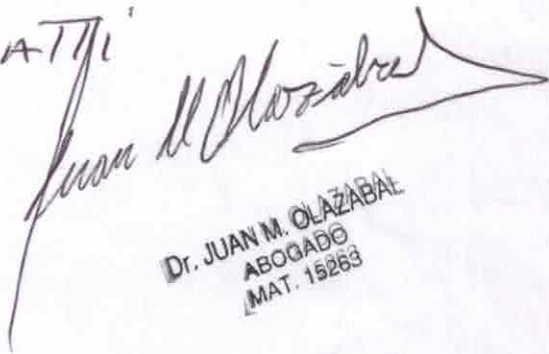
Termina la sesión con saludos de todas/os por motivos de las fiestas.


S. COSSANI


SAM ROYAH


S. PIZZANO


Victor R. PORRATTI


Dr. JUAN M. OLÁZABAL
ABOGADO
MAT. 15263